



ACUERDO No. CSJRIA23-21
20 de enero de 2023

“Por la cual se formula ante **El Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pereira - Risaralda** la lista de elegibles para proveer el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES GRADO 1** en propiedad”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 4º del artículo 101 y 166 de la Ley 270 de marzo 15 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y lo preceptuado en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo discutido en reunión ordinaria del 18 de enero de 2023, con ponencia del **Magistrado Jaime Robledo Toro** y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJRIA17-723 del 06 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira Risaralda, conocido como Convocatoria No. 4.

Que a través de Resolución CSJRIR21-221 del 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, conformó el Registro Seccional de Elegibles dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJRIA17-723 de 06 de octubre de 2017, decisión que fue notificada durante cinco (5) días hábiles, a partir del 25 de mayo de 2021, en la Secretaría de la Corporación y se publicó en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link Carrera Judicial-Concursos Seccionales- Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda -Convocatoria 4, procediendo los mecanismos dispuestos en sede administrativa, desde el 1º de junio hasta el 16 de junio de 2021, inclusive.

Que en Resolución CSJRIR21-373 del 17 de agosto de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, resolvió los recursos de reposición y concedió los de apelación ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, presentados por los aspirantes integrantes del Registro de Elegibles elaborado mediante Resolución CSJRIR21-221 del 24 de mayo de 2021, de los cargos donde al aspirante interpuso recurso y se le repuso la decisión adoptada, dentro de los cuales se encuentra el de Asistente Social de Juzgados De Familia y Promiscuos De Familia y Penales de Adolescentes Grado 1.

Que durante los cinco (05) primeros días hábiles del mes de enero de 2023, este Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, publicó en la página web de la Rama Judicial, los cargos vacantes en el Distrito Judicial de Pereira y los formatos de opción de sede.

Que en el transcurso de este término, se presentaron solicitudes de opción de sede (disponibilidad) para la vacante publicada del cargo de **Asistente Social de Juzgados De Familia y Promiscuos De Familia y Penales de Adolescentes Grado 1, del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pereira – Risaralda.**

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juez Cuarto de Familia del Circuito de Pereira - Risaralda, la siguiente **lista de elegibles**, destinada exclusivamente a Proveer el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES GRADO 1**, en propiedad, en el siguiente orden:

Orden Lista	Cédula	Nombre	Puntaje
1	9871834	BOLIVAR ZULUAGA LUIS HORACIO	866
2	42014605	ARBOLEDA AGUDELO CLAUDIA MARCELA	746,9
3	52690758	CORREA BARRETO LILIANA MARCELA DEL PILAR	742,4
4	30392858	GALINDO MONSALVE ADRIANA DEL PILAR	670,21
5	30324612	PARRA OSPINA PATRICIA	621,82
6	25179988	CARDONA GIRALDO ALBA LUZ	592,82

Orden Lista	Cédula	Nombre	Puntaje
7	1030568391	PARRADO CORREDOR LIZ ANDREA	586,34
8	25060111	PEREZ RESTREPO NORMA LILIANA	568,07
9	6199878	RAMIREZ ELIO FERNANDO	551,43
10	1053778992	PINEDA RAMIREZ PAULA ANDREA	482,45
11	16055313	ARCILA GRAJALES JUAN DAVID	472,57

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo al Juez Cuarto de Familia del Circuito de Pereira - Risaralda y comunicar a los interesados mediante la publicación en la página web de la Rama Judicial en el link de la Convocatoria.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira - Risaralda, el 20 de enero de 2023

JAIME ROBLEDO TORO
Presidente



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Magistrada

MP: JRT
Elaboró: JRT/Cal
Revisó: BEAV